

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	277.702,32
III) Inmovilizaciones materiales	277.702,32
D) Activo Circulante	122.517,27
III) Deudores	119.819,93
VI) Tesorería	2.697,34
Total activo	400.219,59
Pasivo:	
A) Fondos Propios	400.219,59
I) Capital Suscrito	372.086,59
IV) Reservas	24.194,34
V) Resultados ejerc. anteriores	19.562,46
VI) Pérdidas y Ganancias	-15.623,80
Total pasivo	400.219,59

Marbella, (Málaga), 4 de diciembre de 2007.-Liquidador, D. Francisco de Asís Gamboa González.-74.975.

MAXIMILIANO GARCÍA CARPINTERÍA METÁLICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 22/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Wilson Miguel Yujra Cabezas contra Maximiliano García Carpintería Metálica Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar al ejecutado Maximiliano García Carpintería Metálica Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total por importe de 2.138,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.-Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.-73.428.

MEDFREIGHT, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de noviembre de 2007, acordó aprobar el balance de liquidación presentado por la liquidadora, y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	37.327,63
Total Activo	37.327,63
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas legales	9.896,48
Reservas voluntarias	76.808,42
Resultado negativo ejercicios anteriores	-97.766,13
Pérdidas y ganancias	-11.712,35
Total Pasivo	37.327,63

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.-La Liquidadora única, Àngels Gomis Baños.-74.586.

MODELART, ESPACIO Y VOLUMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Peligrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 5/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia

de David Méndez Quejido, contra Modelart Espacio y Volumen, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2007, auto por el que se declara al ejecutado Modelart Espacio y Volumen, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 5.322,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.-Rosario Barrio Peligrini, Secretaria Judicial.-73.606.

MOLIENDAS CÁNTABRAS, S. A.

(En liquidación)

Que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas celebrada el día 4 de noviembre de 2007, se acordó la liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el balance final, siendo éste el siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado.	
III. Inmovilizaciones materiales.....	1,00
C) Activo circulante.	
V. Tesorería.....	176,07
Total activo	177,07
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito	180.300,00
IV. Reservas	49.767,49
V. Resultados de ejercicios anteriores	-302.890,42
VI. Aportaciones para compensación de pérdidas	73.000,00
Total pasivo	177,07

Todo ello se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 27 de noviembre de 2007.-El Liquidador, Juan Carlos Goyoaga Uruñuela.-73.546.

MUDEMI DOS, S. L.

(Absorbente y escindida totalmente)

MUDEMI, S. L.

MUDEMI TRES, S. L.

DOS MIL DOSCIENTAS DOCE, S. L.

DOS MIL DOSCIENTAS TRECE, S. L.

DOS MIL DOSCIENTAS
CATORCE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

MUDEMI INVERSIONES, S. L.

MUDEMI CAPITAL, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Las Juntas Generales y Universales de las respectivas sociedades, de fecha 29 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Mudemi Dos, Sociedad Limitada» (siendo ésta la absorbente) y «Mudemi, Sociedad Limitada», «Mudemi Tres, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscintas Doce, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscintas Trece, Sociedad Limitada», y

«Dos Mil Doscintas Catorce, Sociedad Limitada» (las Absorbidas) y su inmediata escisión total, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación, «Mudemi Inversiones, Sociedad Limitada» y «Mudemi Capital, Sociedad Limitada» en los términos establecidos en el Proyecto de fusión-escisión de fecha 30 de noviembre de 2006 y en base a los Balances de las compañías cerrados a 31 de Agosto de 2006.

La fusión implica la extinción de las absorbidas «Mudemi, Sociedad Limitada», «Mudemi Tres, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscintas Doce, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscintas Trece, Sociedad Limitada», y «Dos Mil Doscintas Catorce, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad «Mudemi Dos, Sociedad Limitada» que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

El procedimiento de canje establecido para la fusión, consiste en (i) la ampliación del capital social de «Mudemi Dos, Sociedad Limitada», en 1.336.327 euros, creándose 1.336.327 participaciones, con una prima de ascensión 3.190288163 euros por participación y en (ii) la entrega de 460.885 de las propias participaciones de «Mudemi Dos, Sociedad Limitada», propiedad antes de la fusión de «Mudemi, Sociedad Limitada»; «Dos Mil Doscintas Doce, Sociedad Limitada» y «Dos Mil Doscintas Trece, Sociedad Limitada».

Inmediatamente a la absorción, se ha procedido a adjudicar el Activo y Pasivo de la sociedad escindida totalmente, a las sociedades beneficiarias en los términos dispuestos en el Proyecto de Fusión-Escisión. Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión-escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión-escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.-El Administrador único de Dos Mil Doscintas Doce, S.L., y Dos Mil Doscintas Catorce, S.L., y Administrador solidario de Mudemi, S.L., Mudemi Dos, S.L., y Mudemi Tres, S.L., Joaquín Muñoz de Miguel y el Administrador único de la entidad mercantil Dos Mil Doscintas Trece, S.L., Concepción Muñoz de Miguel.-73.992.

2.ª 10-12-2007

MUR LLOGUER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 752/2007 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Corina Anja Krauth y Rosa Val Fuentes contra Mur Lloguer Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Mur Lloguer Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 26.903,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.-73.644.

NEWSTARS BUSINESS, S. A.

Anuncio de Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Newstars Business, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social sito en Ontiyent (Valencia), calle Rafael Juan Vidal, número 14, entresuelo el día 15, de enero, de 2008, en primera con-